

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que se tiene la existencia de título judicial a favor del presente asunto. Sírvase proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 24 de mayo de 2021.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticinco de Mayo de Dos Mil Veintiuno

Visto el informe secretarial que antecede, y una vez revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se tiene la existencia del título judicial No. 460010001621971 por valor de \$665.825, a favor del presente asunto y de la demandante PAMELA JOHANNA BUSTOS PINZON.

Frente a lo cual se tiene que lo adeudado por el señor OSCAR ANDRES HENAO VELASQUEZ a 29 de abril de 2021, está por la suma de \$2.789.041, de conformidad con lo descrito en providencia de fecha 12 de mayo de 2021.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$2.789.041, se abonará la suma de \$665.825, correspondiente al título judicial descrito en párrafos anteriores, teniendo que lo adeudado por el señor OSCAR ANDRES HENAO VELASQUEZ a 29 de abril de 2021 quedará por valor de \$2.123.216.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial No. 460010001621971 por valor de \$665.825, a favor del presente asunto y de la demandante PAMELA JOHANNA BUSTOS PINZON (pambupi@gmail.com), conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0bc2e082cd58fd6da6a8d243514c4becf4d4ec5d8c922adc94f4fcecfa226116

Documento generado en 25/05/2021 04:02:10 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>